



“APOYOS A ESTUDIANTES EN MOVILIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DEL COVID 19”

Por este medio, y por indicaciones del Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, y en acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, me permito hacer de su conocimiento que la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización invita a estudiantes de licenciatura y posgrado de la Red Universitaria, que hayan solicitado un Apoyo de Movilidad Estudiantil Saliente y **no hayan resultado pre-seleccionados** para la obtención del mismo, a solicitar un **apoyo económico para atender las necesidades de la contingencia** ocasionada por la pandemia del COVID-19.

BASES

- Ante el actual panorama internacional que se vive con la pandemia del Coronavirus COVID-19, y velando por la integridad de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara que se encuentran realizando una movilidad, se otorgarán **apoyos para la atención de la contingencia**.
- Los apoyos para la contingencia consistirán en otorgar un **único** apoyo económico de \$25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 M,N) que se entregará en una sola exhibición.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar solicitud los estudiantes que, habiendo participado en alguna de las convocatorias de Apoyos de Movilidad Estudiantil Saliente (AMES) 2020-A, reúnan los siguientes requisitos indispensables:

- Ser estudiante regular en el calendario 2020-A de algún programa académico de nivel licenciatura o posgrado de la Universidad de Guadalajara.
- Contar con promedio general mínimo de 80.
- Haber sido aceptado en una Institución de Educación Superior, internacional o nacional, como estudiante de intercambio previo a recibir el apoyo.
- Haber aprobado la totalidad de materias cursadas en el calendario escolar 2019 B.
- Ser postulado por el Rector del Centro Universitario o del SUV.
- Haberse registrado para participar en alguna de las siguientes convocatorias, conforme a los respectivos calendarios:
 - Apoyos de Movilidad Estudiantil Saliente Nacional 2020-A (Licenciatura).
 - Apoyos de Movilidad Estudiantil Saliente Internacional 2020-A (Licenciatura).
 - Apoyos de Movilidad Estudiantil Saliente 2020 A (Posgrados).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- No haber resultado preseleccionado para la obtención de un 'Apoyo de Movilidad Estudiantil Saliente 2020-A, conforme a los listados de pre - selección publicados en la página de la CGCI.

PROCEDIMIENTO

Etapa 1: Registro

El candidato deberá ingresar en el Sistema de Movilidad Estudiantil, con el folio obtenido con su registro en alguna de las convocatorias de Apoyos de Movilidad Estudiantil Saliente 2020-A: www.cgci.udg.mx/es/webform/apoyo-contingencia-COVID

El expediente comprende la siguiente documentación:

1. Solicitud de apoyo económico, debidamente firmado. (formato disponible en: www.cgci.udg.mx/solicitud-de-apoyo-contingencia).

Importante: Es indispensable haber entregado todos los documentos requeridos en la convocatoria de Apoyos de Movilidad Estudiantil Saliente 2020-A correspondiente, conforme a lo indicado en la misma.

Etapa 2: Pre-selección

- La CGCI enviará a la UBIA la lista de candidatos que solicitaron un apoyo para la contingencia, a fin de que el Centro Universitario o el SUV nombre a los estudiantes.
- La UBIA deberá entregar la carta única de postulación (firmada por el Rector del Centro Universitario o del SUV y dirigida a la titular de la CGCI), conforme al calendario de la presente convocatoria.
- La CGCI publicará en su página de internet la lista de candidatos que hayan sido pre - seleccionados para obtener un apoyo para la atención de la contingencia. Los resultados serán inapelables.

Etapa 3. Entrega de documentación complementaria (pre-seleccionados)

Para recibir el apoyo económico, los estudiantes que resulten pre - seleccionados deberán enviar, a través del Sistema de Movilidad Estudiantil (www.cgci.udg.mx/ames2020a-etapa3) la siguiente documentación:

- Copia de su póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del anexo 1 y que cubra la totalidad de fechas de la estancia en el caso de movilidad internacional, o bien, copia de un documento que acredite que el estudiante está inscrito en el IMSS, en caso de intercambio nacional. (No se aceptarán seguros de gastos médicos mayores).



- Documentación adicional que se requiera para el proceso de entrega del recurso, conforme lo que establezca la CGCI.

Cabe señalar que, una vez superada la contingencia, deberán remitir la documentación complementaria en original, así como cualquier otro documento requerido como parte de su expediente, conforme las indicaciones que en su momento reciban de la CGCI.

Los candidatos que cumplan con lo establecido en la etapa 3, recibirán la confirmación oficial de su aceptación vía correo electrónico.

Etapa 4. Comprobación (al terminar la estancia)

Al terminar su estancia, a más tardar 10 días hábiles después del término de la misma (de acuerdo a las fechas de la carta de aceptación), el estudiante beneficiado deberá entregar, a través del Sistema de Movilidad Estudiantil www.cgci.udg.mx/comprobacion-COVID y en la Unidad de Becas e Intercambio Académico de su Centro Universitario, los siguientes documentos de comprobación:

- Informe de actividades.
- Formato de atención de contingencias.

SOBRE EL USO DEL APOYO ECONÓMICO

- Los estudiantes beneficiados podrán hacer uso del apoyo otorgado para atender las necesidades propias de la contingencia.
- En caso de haber permanecido en su ciudad de origen y, después de haber sido otorgado el apoyo económico, optar por no realizar la movilidad, el beneficiado deberá realizar el reembolso por la totalidad del monto recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso. De no reintegrar el recurso en este plazo, el estudiante se hará acreedor a una sanción de acuerdo con la normatividad institucional.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- No podrán solicitar, ni recibir el apoyo para la contingencia, los estudiantes que hayan sido pre – seleccionados para la obtención de un ‘Apoyo de Movilidad Estudiantil Saliente Internacional 2020–A’.

IMPORTANTE

- **El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia.**
- Es indispensable mantener constante comunicación con la UBIA y la CGCI y atender sus indicaciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Para preguntas que pudiesen surgir durante el proceso de participación, los estudiantes deberán enviar sus dudas a la dirección electrónica cpi@cgci.udg.mx bajo el asunto "Dudas Apoyos Contingencia"
- La resolución final será inapelable.
- Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, con visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de invitación	25 de marzo de 2020
Registro de solicitud y entrega de documentos en línea (el sistema cierra a las 17:00 horas)	30 de marzo de 2020
Envío de listado de candidatos a las UBIAS	31 de marzo de 2020
Entrega de carta de postulación y expedientes UBIAS a CGCI	2 de abril de 2020
Publicación de lista de pre – seleccionados	3 de abril de 2020
Entrega de documentación complementaria de los candidatos pre - seleccionados.	A partir del 3 de abril de 2020

ANEXO 1

Coberturas mínimas necesarias para seguro internacional	Suma asegurada
Asistencia médica por accidente	\$100,000 USD
Asistencia médica por enfermedad NO preexistente	\$100,000 USD
Asistencia legal por accidente de tránsito	Incluido
Asistencia psicológica	Incluido
Línea de consultas (solicitar información)	Incluido
Medicamentos recetados	Incluido
Repatriación de restos (funeraria)	Incluido
Responsabilidad civil	Incluido
Transferencia de fondos para fianza penal	Incluido
Traslado de un familiar en caso de emergencia (por hospitalización)	Incluido
Traslado sanitario (accidente, convalecencia, enfermedad)	Incluido



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

NOTAS:

- No se aceptarán seguros de gastos médicos mayores.
- Algunas instituciones de destino pueden solicitar seguros médicos específicos a los participantes, en caso que dicho seguro no cumpla todos los puntos estipulados en el anexo 1 de la presente invitación, el beneficiario deberá cumplir con los requisitos solicitados por ambas instituciones.